

Proceso No 26450

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA PENAL

Magistrado Ponente

Dr. ALFREDO GÓMEZ QUINTERO

Acta de Sala No.

245

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil siete (2007)

Mediante memorial presentado el 14 de noviembre de 2007 en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la Picota, el condenado EDILBERTO CASTRO RINCÓN interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la sentencia condenatoria que profirió esta Sala en su contra el pasado 8 de noviembre de 2007.

Ante esta impugnación debe decirse que contra las sentencias de única instancia dictadas por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no proceden los recursos ordinarios ni extraordinarios, dado que esta Corporación no tiene superior funcional pues es órgano límite de la jurisdicción ordinaria en los asuntos de su competencia, de donde resulta evidente su improcedencia.

Siendo entonces inadmisibles los recursos contra la decisión del 8 de noviembre de 2007, la Sala no dará trámite a los mismos puesto que en el mismo fallo se hizo la declaración que “contra esta providencia no procede recurso alguno”.

Por tal motivo estése a la resuelto en dicho proveído.

Entérese personalmente de esta determinación a EDILBERTO CASTRO RINCON y líbrese comunicaciones a los demás sujetos procesales.

Cúmplase,

ALFREDO GÓMEZ QUINTERO

SIGIFREDO	ESPINOSA PÉREZ	MARIA DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE
LEMON		

AUGUSTO	J. IBAÑEZ GUZMAN	JORGE	LUIS
QUINTERO MILANÉS			

YESID	RAMÍREZ BASTIDAS	JULIO	ENRIQUE
SOCHA SALAMANCA			

JAVIER ZAPATA ORTÍZ

Teresa Ruiz Núñez

Secretaria